



## PROTOCOLO DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE ESTUDIANTES CON POSIBLE REPITENCIA o REPITENTES

El liceo proveerá el apoyo, seguimiento y acompañamiento pedagógico a los estudiantes que no hayan alcanzado los aprendizajes para ser promovidos durante el año lectivo en curso. Este plan requiere del acompañamiento del padre, madre o apoderado.

1. Se **confecciona la nómina de los estudiantes que participarán de los apoyos** de acuerdo con los registros de UTP y Equipo de Retención. UTP y ER además podrán solicitar apoyo de otros departamentos del establecimiento.
2. Cada estudiante repitente cuenta con un **plan de apoyo anual registrado en archivos compartidos en Google Drive.**
3. La o las entrevistas se podrán realizar en horarios de clases o contra jornada.
4. **El profesor/a jefe deberá citar en las fechas establecidas en sus horarios, a los apoderados de los estudiantes repitentes o con calificaciones insuficientes el año anterior** para informarles que sus pupilos deberán generar los compromisos necesarios para así alcanzar los aprendizajes que no se han logrado.

El apoderado deberá registrar en el libro de clase digital u otro registro dispuesto para estos efectos que toma conocimiento del plan de apoyo de su pupilo y que se compromete en el cumplimiento de las indicaciones del liceo.

5. Al inicio de este apoyo los estudiantes deberán asistir a una **charla de apoyo socioemocional a cargo de UTP, Orientación y el área de retención escolar.** En estas entrevistas se podrán abordar: desarrollo de habilidades blandas, hábitos de estudio y otros, con el fin de preparar a los estudiantes para enfrentar con responsabilidad las actividades de todas las asignaturas.
6. Se **citara en una segunda instancia a fin de 1° semestre** a estudiantes que mantengan un bajo rendimiento, a entrevistas desde el área de UTP con copia a los profesores jefe, Convivencia Escolar y otros estamentos, para realizar seguimiento de las calificaciones y asistencia.
7. Desde Orientación, Área de Retención Escolar y Convivencia Escolar en conjunto con los profesores jefes, se organizan **reuniones de seguimiento a los estudiantes repitentes con apoyos de docentes cuando corresponda.** Deberán hacer un seguimiento de la asistencia, de los logros de los aprendizajes, de los aciertos, de las dificultades que presenten para apoyarlos con materiales en el caso de ser necesario. Esta información debe ser comunicada al apoderado con copia UTP y Convivencia Escolar para dejar el registro en la ficha de cada alumno.
8. Durante el proceso de acompañamiento y al finalizar el primer semestre **se analizarán los resultados de los instrumentos de evaluación calendarizados por cada asignatura,** para determinar el avance en la ruta de aprendizaje del estudiante y así poder reorganizar los apoyos correspondientes. Por parte de UTP y docentes.
9. Según el análisis de los **resultados del primer semestre, se citará a apoderados desde UTP/Equipo de Retención para realizar acompañamiento y compromisos.**
10. **Se reiteran puntos 6-7-8-9-10 el segundo semestre.**
11. Los expedientes, hojas de registro, se mantendrán una carpeta (drive) con la información relacionada con cada estudiante.



## CITACIÓN

Estimado(a)

Informo a usted que debe presentarse a entrevistas de seguimiento y apoyo en la oficina de UTP/Retención con fecha \_\_\_\_\_ en el siguiente horario \_\_\_\_\_.

Saludos cordiales,

EQUIPO LAAP